



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación el Congreso Constituyente"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉX.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

SUMARIO

- COMITÉ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO 2016-2018.

OCTUBRE DE 2016.

AÑO: 1

No: 23

LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128, DE LA FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. IV

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN ASI COMO HACER MAS EFICIENTE LA GESTION GUBERNAMENTAL PARA UN MEJOR GOBIERNO, SE HA INSTRUMENTADO LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN II Y 45 DE DICHA LEY, SON SUJETOS DE LA PRESENTE LEY, LOS AYUNTAMIENTOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, ASI TAMBIEN LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

- I. DESIGNAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DEL GOBIERNO DIGITAL.
- II. ESTABLECER DE ACUERDO CON LA AGENDA DIGITAL, LA POLÍTICA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO, USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA EL GOBIERNO DIGITAL.



- III. FOMENTAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- IV. IMPLEMENTAR EL GOBIERNO DIGITAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL OFRECE A LAS PERSONAS.
- IV. PROPONER LA REGULACIÓN NECESARIA EN MATERIA DE USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION, TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO Y LA DIRECCIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE CONECTIVIDAD EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.
- V.- PROPONER LA REGULACIÓN NECESARIA EN MATERIA DE USO Y ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO Y LA DIRECCIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE CONECTIVIDAD EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.
- V BIS.- SOLICITAR EL DICTAMEN TÉCNICO A LA DIRECCIÓN, PREVIO A LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- V TER.- CON INDEPENDENCIA DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ELABORANDO EL ACTA RESPECTIVA EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO QUE GUARDAN RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN.
- VI. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO LA PROPUESTA DEL COMITE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL, DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIA TECNICA	VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOZ Y VOTO
VOCALES	TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	VOZ Y VOTO



ASESOR JURÍDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	VOZ Y VOTO
-----------------	------------------------------------	------------

ASÍ MISMO, SE DESIGNA A LA LIC.VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA, COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN ENCARGADA DEL GOBIERNO DIGITAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIA TECNICA	VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOZ Y VOTO
VOCALES	TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
ASESOR JURÍDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	VOZ



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



PMJOC/SA/SEGUNDO/16..- SE DESIGNA A LA LIC. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA, COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DEL GOBIERNO DIGITAL.

PMJOC/SA/TERCERO/16..- NOTIFÍQUESE AL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA QUE A LA BREVEDAD, REALICEN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A DICHO COMITÉ.

PMJOC/SA/CUARTO/16..- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/QUINTO/16..- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

PUNTO NO. V.-

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

PUNTO NO. VI

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Dada en la Ciudad de Jocotitlán, Estado de México, a los 12 días de octubre de 2016.

RÚBRICA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

RÚBRICA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ